

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.  
FUNDACIÓN MUSEO PICASSO MÁLAGA. LEGADO PAUL, CHRISTINE Y BERNARD RUIZ-PICASSO  
EXPDTE N°: 1213

DEPARTAMENTO PETICIONARIO: DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES
TIPO DE CONTRATO: SERVICIO
OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MUSEO PICASSO MÁLAGA
PROCEDIMIENTO/FORMA ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO. TRAMITACIÓN GENERAL
PRECIO DE LICITACIÓN : 360.000Euros, IVA excluido.
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b> El Presupuesto base de licitación tiene por finalidad adecuar los precios del mercado a la prestación del servicio en base a los conceptos que seguidamente se relacionan: 1. Gastos de Personal referidos a todos los trabajadores adscritos al servicio, estimados a partir del convenio del sector. 2. Otros gastos del servicio. 3. Impuesto sobre el valor añadido (IVA 21%,) : <b>TOTAL PRESUPUESTO:</b> El presupuesto de licitación, excluido el IVA, asciende a la cantidad de <b>TRESCIENTOS SESENTA MIL EUROS (360.000)</b> para <b>VENTICUATRO MESES</b> de duración del contrato.  Dicho <b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</b> se distribuye en las siguientes anualidades:  Ejercicio de 2021 (Del 1 al 31 de diciembre de 2021): 15.000 € Ejercicio de 2022 (1 de enero a 31 de diciembre ):180.000 € Ejercicio de 2023 (1 de enero a 30 de noviembre ):165.000 €  El importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (21% IVA), sobre la referida cantidad asciende a <b>SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (75,600 €)</b> . El importe total de la licitación asciende a <b>CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (435.600,00 €)</b> . 4. Quedan incluidos dentro del presupuesto máximo, y por tanto el licitador los debe incluir en la oferta: -Los gastos necesarios para la realización de cualquier actividad relacionada con el objeto del contrato.
<b>NORMA APLICABLE : INSTRUCCIONES INTERNAS DE CONTRATACIÓN DEL MPM</b>
<b>PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO: 1 DE DICIEMBRE DE 2021 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>
<b>NECESIDAD DE LA CONTRATACION:</b> Limpieza de las dependencias del MPM dentro de la actividad normal de Museo, en todos los inmuebles que lo conforman así como en el mobiliario, cristalería y demás enseres en ellos contenidos, así como la gestión de los residuos, de acuerdo con la frecuencia y características que se indican el Pliego de Prescripciones Técnicas por vencimiento del el plazo establecido del contrato con la empresa que realiza actualmente estos trabajos Los criterios de adjudicación, baremos de valoración, y demás características del servicio se definen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En Málaga, a 21 de septiembre de 2021  
EL ÓRGANO / RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN.

Revisado SSJJ MPM